



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

## Junta Especial Número Dos

**EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN: J.2/199/2022**

**LAURA VILLAMAR PADILLA**

**VS.**

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TIENE POR RECIBIDO EL EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

## Junta Especial Número Tres

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/265/2016**

**EURIPIDES HEREDIA RODRIGUEZ**

**VS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD DEL LIC. PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, COMO APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBE EN SU ESCRITO.

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/103/2024**

**EXPEDIENTE: J3/702/2015**

**QUEJOSO: VERÓNICA RODRÍGUEZ PRADO**

**TERCERO INTERESADO: CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

**PRAL. 131/2024-IV**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA VERÓNICA RODRÍGUEZ PRADO, EN CONTRA DE ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, REQUIRIENDO A ESTA ACTUANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, REMITA EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

**TOCA DE AMPARO; T.A.I.J.3/96/2024**

**EXPEDIENTE: J3/702/2015**

**QUEJOSO: VERÓNICA RODRÍGUEZ PRADO**

**TERCERO INTERESADO: CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

**PRAL. 1254/2024-I**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA VERÓNICA RODRÍGUEZ PRADO, EN CONTRA DE ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, REQUIRIENDO A ESTA ACTUANTE,



**Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII**

**Toluca, México, a 12 de julio de 2024**

PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, REMITA EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J3/100/2024**

**EXPEDIENTE: J3/248/2022 (ANTES J.5/30/2018)**

**QUEJOSO: ARTURO ISRAEL AGUIRRE GÓMEZ**

**TERCERO INTERESADO: RESERVADO**

**PRAL. 1254/2024-I-D**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EL QUEJOSO ARTURO ISRAEL AGUIRRE GÓMEZ, EN CONTRA DE ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, REQUIRIENDO A ESTA ACTUANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, REMITA EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J3/99/2024**

**EXPEDIENTE: J3/490/2018**

**QUEJOSO: NURY PAULA MAYORQUIN GARCÍA**

**TERCERO INTERESADO: MEGA VENTAS, S.A. DE C.V.**

**PRAL. 1255/2024-II-D**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE EL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA NURY PAULA MAYORQUIN GARCÍA, EN CONTRA DE ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, REQUIRIENDO A ESTA ACTUANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, REMITA EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/370/2023**

**EXPEDIENTE: J3/452/2020**

**QUEJOSO: ARMANDO DE JESÚS ESTRADA, KEILA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**TERCERO INTERESADO: BEATRIZ CRUZ PARENTE Y BETZAIDAEBESER GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**PRAL. 1652/2023-IV-B**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "... ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR TRANSPARENCIA EN OPERACIONES CONTABLES EN EMPRESAS, SOCIEDAD CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUZGADO QUINTE DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO...", POR LO QUE EN ESE ORDEN, SE REANUDA EL PROCEDIMIENTO, Y AL NO EXISTIR PROMOCIÓN POR ACORDAR O RESERVA POR PROMOVER, SE FIJA LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

**EXPEDIENTE: J3/524/2000**

**GERARDO HERNÁNDEZ RIVERA VS. MAQUINARIA Y EQUIPO ROTATIVO. S.B.I., S.A. DE C.V.**  
SE NOTIFICA A LAS PARTES, LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISÉIS DE JUNIO Y CINCO DE JULIO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE, TAL Y COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE, SE IRA ATENTO OFICIO AL IFREM, PARA QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL MENCIONADO, SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LAS ANOTACIONES POR GRAVÁMENES PREVIOS AL REMATE LABORAL RESPECTO DE LOS INMUEBLES ADJUDICADOS.

**EXPEDIENTE: J3/659/2016**

**AGUSTÍN ESQUIVEL SÁNCHEZ VS. AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA, ZANCANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.**

**DT. 1155/2023**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "... ÚNICO. SE SOBRESSEE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V., CONTRA EL ACTO CONSISTENTE EN EL LAUDO DEL UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, EN EL EXPEDIENTE LABORAL J.3/659/2016...".

**EXPEDIENTE: J3/208/2022 (ANTES J.5/154/2015)**

**HÉCTOR SÁNCHEZ PIÑA VS. TRANSDRIZA, S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TAL Y COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, EXPÍDANSE A SU COSTA, LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE REFIERE.

**EXPEDIENTE: J3/194/2022**

**EDGAR JUVENTINO MEZA NOLASCO VS. SEPROMOSU, S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TODA VEZ QUE EL C. ACTUARIO, MEDIANTE RAZÓN DEL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUDO NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; RAZÓN POR LA CUAL, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA, SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, PROMUEVA LO CONDUCENTE RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA DE QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN EL TIEMPO ANTES MENCIONADO, SE ARCHIVARÁ EL PRESENTE ASUNTO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.

**EXPEDIENTE: J3/24/2022**

**JIMMY ARZAUL GARCÍA VS. DELECTIC, S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE TODA VEZ QUE EL C. ACTUARIO, MEDIANTE RAZÓN DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUDO NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; RAZÓN POR LA CUAL, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA CERTIFICA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, Y LAS QUE RESTAN LO HACEN POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA, RAZÓN POR LA CUAL, SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE QUE NO LO HAGA EN EL TÉRMINO CONCEDIDO, Y HUBIERE PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LAS MISMAS Y SE CONTINUARÁ CON LA ETAPA DE ALEGATOS.

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/93/2024**

**QUEJOSO: LILIA RINCÓN ALDANA, CARMEN LILIANA CLAVEL RINCÓN, RUBÉN EMILIO CLAVEL RINCÓN Y JAVIER EMILIO CLAVEL RINCÓN**

**TERCERO INTERESADO: ULISES FLORES BUSTAMANTE Y/O**

**EXPEDIENTE: J3/96/2010**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE DE LOS AVISOS DE CUENTA, SE ADVIERTE QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO OTORGADO A LOS TERCEROS INTERESADOS EMPRESA GRUPO ALTA PRODUCTIVIDAD Y EL C. JAVIER VICENTE CLAVEL RINCÓN, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA JUNTA PARA EL EFECTO DE NOTIFICARSE Y EMPLAZARSE A JUICIO DE GARANTÍAS, Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIERON LOS TERCEROS INTERESADOS EMPRESA GRUPO ALTA PRODUCTIVIDAD Y EL C. JAVIER VICENTE CLAVEL RINCÓN, DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE



**Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII**

**Toluca, México, a 12 de julio de 2024**

GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS EMPRESA GRUPO ALTA PRODUCTIVIDAD Y EL C. JAVIER VICENTE CLAVEL RINCÓN, MEDIANTE ACUERDOS DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CERTIFICADAS DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDOS DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE PROVEÍDO.

**EXPEDIENTE: J3/670/2016**

**JULIO ERIC VILCHIS TORRES VS. EL GRUPO MUTUALISTA LIDMEX, ASOCIACIÓN CIVIL Y/O**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA FRANCISCO DAVID BRIONES MAGAÑA Y/O GEOVANNA JANNETH BRIONES MAGAÑA Y/O GRUPO MUTUALISTA LIDMEX, ASOCIACIÓN CIVIL Y/O EL GRUPO MUTUALISTA LIDMEX & LICENCIADOS DE MÉXICO ASOCIACIÓN CIVIL Y/O ALFREDO BRIONES JASSO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ASÍ COMO A LOS TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN LOS TÉRMINOS VERTIDOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE DADA LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA ASÍ COMO DE LOS TERCEROS INTERESADOS, SE LES TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER SUS PRUEBAS, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A CERTIFICAR QUE NO EXISTÍA PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, PASANDO A LA FASE DE EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINOS DE DOS DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE EXHIBA POR ESCRITO SUS ALEGATOS., RENUNCIANDO A SU DERECHO LA PARTE ACTORA, POR LO QUE SE CERRÓ INSTRUCCIÓN Y SE ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.

**EXPEDIENTE: J3/12/2020**

**IRENE SERRANO SÁNCHEZ VS. MEGA VENTAS, S.A. DE C.V.**

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J3/4/2023**

**DT. 202/2023**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE GIRA ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A TRAVÉS DEL SIARA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA, INFORME LO SOLICITADO POR LAS PARTES.

**EXPEDIENTE: J3/526/2017**

**JUAN ALFREDO JURY ESTEFAN VS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINOS DE DOS DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE EXHIBA POR ESCRITO SUS ALEGATOS.

**LIC. KENIA CAMPUZANO LEDESMA  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

## Junta Especial Número Cuatro

**EXPEDIENTE: J.4/298/2008**

**MA. LEONOR OLGUÍN BAUTISTA VS REINGENIERÍA EMPRESARIAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DE LA ACTORA, ASÍ MISMO SE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN A FIN DE QUE DE MANERA PERSONAL COMPAREZCA A ESTA JUNTA A QUE SE LE ASIGNE DÍA Y HORA PARA LA DILIGENCIA RESPECTIVA.-**

**EXPEDIENTE: J.4/61/2014**

**GONZALO RESENDIZ ZAMUDIO VS. AUTOEXPRESS GSM, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO RECIBIÓ COPIA DEL ACUERDO DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PROVENIENTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE NACIÓN EN EL CUAL INFORMA QUE SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.-**

**EXPEDIENTE: J.4/508/2015**

**MONSERRAT ESTRADA MARTÍNEZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALTZINGO ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO SE ORDENARÁ EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS JURÍDICO.-**

**EXPEDIENTE: J.4/402/2020**

**J.C.P.D.L.S. VS. AG999, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN LOS CUALES SE TOMA CONOCIMIENTO DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DETERMINÓ EN SU PUNTO RESOLUTIVO QUE SE NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A JUAN CARLOS PACHECO DE LOS SANTOS, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL LAUDO DEL VEINTITRÉS DE**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

**NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DEJANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA SIMPLE DEL MISMO.-**

**EXPEDIENTE: J.4/139/2022**

**KEVIN ÁLVAREZ BENAVIDES VS. HUIXQUILUCAN MOTORS, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA KEVIN ÁLVAREZ BENAVIDES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS CUALES SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA CON LAS MANIFESTACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS PROPORCIONE DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA, ASÍ MISMO SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-**

**EXPEDIENTE: J.4/211/2022**

**VÍCTOR HUGO GUZMAN ARCOS VS. ROSALES Y ASOCIADOS ESPECIALISTAS EN COBRANZA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES DE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO SE ORDENARÁ EL ARCHIVO ADMINISTRATIVAMENTE.-**

**EXPEDIENTE: T.E.D.J.4/3/2024**

**TERCERISTA: ADRIAN JAIME MUÑOZ VELÁZQUEZ**

**ACTOR EN EL PRINCIPAL: MANUEL ARZATE GARCÍA**

**DEMANDADO EN EL PRINCIPAL: AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S.A. DE C.V.**

**EXPEDIENTE LABORAL J.4/502/2015**

**SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS PEGASO, S.A. DE C.V. Y/O AUTOTRANSPORTES ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A EFECTO DE MEJOR PROVEER ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR LA INTERLOCUTORIA CORRESPONDIENTE.-**

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/35/2024**

**QUEJOSO: TEODORO GARCÍA CALIXTO**

**TERCER INTERESADO: EMPRESA BELMOR, S. DE R.L. DE C.V.**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/8/2019**

**SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DA CUENTA AL PLENO CON LA DEMANDA Y ANEXOS PARA QUE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA EN CUANTO**





Tomo I, Año MMXXIV, Núm. CXXVIII

Toluca, México, a 12 de julio de 2024

A LA COMPETENCIA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA A LA CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE DT. 964/2024.-

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/30/2024**

**QUEJOSO: ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V.**

**TERCER INTERESADO: ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/101/2020**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. A LA CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE DT. 953/2024.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**